

13808 *RESOLUCION del Servicio Provincial de Almería del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de la finca denominada «Barranco del Picazo I», sita en el término municipal de Baares.*

El día 22 de junio de 1979, a las doce horas, se procederá a levantar el acta previa a la ocupación de la finca denominada «Barranco del Picazo I», sita en el término municipal de Baares, provincia de Almería, propiedad de don José Sola Esquinas, con domicilio en Almería, calle de Rodríguez San Pedro, 19, 3.º izquierda, afectada por Decreto de 21 de diciembre de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 29 de mayo de 1979.—El Representante de la Administración, Julio Acosta Gallardo.—7.880-E.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

13809 *ORDEN de 4 de abril de 1979 por la que se autoriza a la firma «Mayc, S. A.», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de materias primas y piezas terminadas y la exportación de lavadoras de uso doméstico.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Mayc, S. A.», solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y piezas terminadas y la exportación de lavadoras de uso doméstico.

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Se autoriza a la firma «Mayc, S. A.», con domicilio en barrio Iturbe Azpikoa, Vergara (Guipúzcoa), el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para importación de:

1. Primeras materias.

1.1. Fleje de acero inoxidable, calidad AISI-430, con un grueso inferior a 2 mm., laminado en frío, de la P. E. 73.15.47.7, con la siguiente composición centesimal: C, 0,055 por 100; Mn, 0,35 por 100; Cr, 15,8 por 100; Fe, resto.

1.2. Chapa de acero, laminada en frío, con un grueso de menos de 2 mm. hasta 0,5 mm., P. E. 73.13.87.

2. Partes o piezas terminadas.

2.1. Resistencia blindada (1.800 W., 220 V.), con un peso de 250 gr., P. E. 85.12.52.2.

2.2. Marco de goma, con un peso de 580 gr., P. E. 40.14.99.

2.3. Programador MTA-5061, con un peso de 515 gr., posición estadística 91.06.00.

2.4. Filtro para líquidos, de polipropileno, con un peso de 134 gr., P. E. 84.18.48.

2.5. Conjunto enchufe toma de corriente (250 V., 16 A.), con un peso de 245 gr. y 2 metros, P. E. 85.23.01.

2.6. Tubo de lavado y prelavado, de caucho, con un peso de 118 gr., P. E. 40.09.01.

2.7. Tubo de desagüe, de caucho, con un peso de 622 gr., P. E. 40.09.01.

2.8. Preostatos P2N-6/2-16 A., 250 V., con un peso de 120 gr., P. E. 90.24.09.

2.9. Interruptor rotativo 02.813-S-R, con un peso de 50 gr., P. E. 85.19.11.

2.10. Cajas de productos ED 1590-50 Hz 220 V., con un peso de 200 gr., P. E. 84.40.81.

2.11. Conjunto tubo entrada de agua, de goma, con tuercas récord, con un peso de 321 gr., P. E. 40.09.31.

2.12. Panel de mandos, de zamak (Zn 99,99 por 100), con un peso de 1.100 gr., P. E. 84.40.81.

2.13. Bomba de desagüe, 20 l/min., 220 V., 90 W., con un peso de 1.140 gr., P. E. 84.10.57.2.

2.14. Polea de tambor, de aluminio, con un peso de 390 gr., P. E. 84.63.41.

2.15. Placa grabada, de aluminio, con un peso de 140 gr., P. E. 83.14.00.

2.16. Junta de cuba, de goma, con un peso de 230 gr., posición estadística 40.14.99.

2.17. Interruptor horario, funciona de cero a 20 min., 250 V., 10 A., con un peso de 133 gr., P. E. 91.06.00.

2.18. Conjunto estrella, de zamak, con un peso de 294 gr., P. E. 84.40.81.

2.19. Electroválvulas, 1 a 10 at., 220 V., de cero a 10 l/min., con peso de 26 gr., P. E. 84.61.11.1.

2.20. Condensador permanente, MLR 25 E 45, con un peso de 280 gr., P. E. 85.18.02.

2.21. Conjunto marca de tapa, de zamak, pulido y cromado, con un peso de 1.235 gr., P. E. 84.40.81.

2.22. Brazos amortiguadores, en muelle de acero, con un peso de 105 gr., P. E. 84.80.81.

2.23. Termostato, 55-10012.05, con un peso de 45 gr., posición estadística 90.24.01.

2.24. Interruptor de teclas, TI-16, 250 V., 16 A., con un peso de 155 gr., P. E. 85.19.11.

2.25. Tubo cubeta, de caucho en forma de T, con un peso de 135 gr., P. E. 40.09.01.

2.26. Filtro antiparásitos, 0,5 mf - 2 x 0,27 mf, con un peso de 154 gr., P. E. 85.18.02.

2.27. Correa trapezoidal NOPRE NO-1318, con un peso de 97 gr., P. E. 40.10.01.

2.28. Conjunto pie, de goma con tornillo, con un peso de 42 gr., P. E. 84.40.81.

2.29. Selector de programas MPW 5805, con un peso de 267 gr., P. E. 85.19.11.

2.30. Amortiguadores FA-109, con un peso de 460 gr., posición estadística 84.40.81.

2.31. Tubo de productos de caucho, con peso de 112 gr., posición estadística 40.09.01.

2.32. Rodamientos 6203 ZZ, con un peso de 68 gr., posición estadística 84.61.01.

2.33. Resorte de suspensión, de muelle de acero, con un peso de 154 gr., P. E. 73.35.00.

2.34. Ruedas autororientables, con un peso de 73 gr., posición estadística 83.02.99.

2.35. Interruptor de puerta, con un peso de 22 gr., posición estadística 85.19.11.

2.36. Interruptor de balancín, 2.500 10 A., con un peso de 8 gr., P. E. 85.19.11.

2.37. Junta de charnela, de caucho, con un peso de 5 gr., P. E. 40.14.99.

2.38. Patines amortiguadores, de resinas sintéticas, con un peso de 33 gr., P. E. 88.12.01.

2.39. Polea motor, de zamak, con peso de 77 gr., posición estadística 84.63.41.

2.40. Soporte rodamientos, de zamak, con un peso de 169 gr., P. E. 84.40.81.

2.41. Retenes, de resinas fenólicas, con un peso de 10 gr., P. E. 84.65.91.

2.42. Termostato bimetalico, 2 TT 4A OOB5 112, con un peso de 24 gr., P. E. 90.24.01.

2.43. Remaches tubulares, de aleación de Cu y Ni, con un peso de 3 gr., P. E. 83.09.91.

2.44. Tornillos inoxidables de gota de sebo, AISI-306, con un peso de 7 gr., P. E. 73.32.00.

2.45. Pilotos, color rojo, 220 V., 1 W., con un peso de 5 gr., P. E. 85.20.04.

2.46. Tuercas autoblocantes, con inserción de nylon, con un peso de 3 gr., P. E. 73.32.00.

2.47. Cables de cobre aislado, con funda continua de PVC, con una sección de 0,75 mm² o de 1,50 mm², P. E. 85.23.01.

2.48. Motor de una velocidad, CV. 1/4, r.p.m. 1.425, peso 4.560 gr., P. E. 85.01.32.6.

2.49. Motor dos velocidades, 2/12 polos, 220 V., 1 CV., r.p.m. 440 y 2.750, W. 72 y 170, peso 8.220 gr., P. E. 85.01.32.6.

2.50. Motor dos velocidades, 2/26 polos, 1 CV., 330-2.800 r.p.m., peso de 10.028 gr., P. E. 85.01.32.6.

Y la exportación de:

I) Lavadoras automáticas de uso doméstico, con una capacidad de 5 kg. de ropa seca, peso neto unitario de 87 kg., posición estadística 84.40.01, de los tipos: GA-30, GA-33, GA-34, GA-35 y GA-36.

II) Lavadoras clásicas de uso doméstico, con una capacidad de 3 kg. de ropa seca, peso neto unitario 32 kg., P. E. 84.40.09, de los tipos: GK-50, GK-51, GK-52 y GK-53.

2.º A efectos contables se establece lo siguiente:

Por cada 100 lavadoras exportadas se datarán en cuenta de admisión temporal (excepto para piezas terminadas), se podrán importar con franquicia arancelaria o se devolverán los derechos arancelarios, según el sistema a que se acojan los interesados de las siguientes cantidades de mercancías: